



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de  
Ciencias Administrativas  
y Recursos Humanos

Oficina de Registros Académicos  
SEDE LIMA

## PROCESOS ACADÉMICOS POSTERIORES A LA MATRÍCULA SEMESTRE 2026-2

### RETIROS DE ASIGNATURA

1. Los estudiantes pueden solicitar el trámite mediante nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. El estudiante debe especificar bien la o las asignaturas de las cuales desea retirarse, precisando la sección.
3. El retiro de asignatura no significa disminución en el pago de pensiones, ni devolución de dinero. En todos los casos no procede el recálculo de pensiones.

**Fecha de recepción del trámite:**

❖ **Del lunes 10 de agosto al jueves 12 de noviembre 2026**

### RETIROS DE CICLO

1. Los estudiantes pueden solicitar el trámite mediante nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Una vez realizado el trámite, la matrícula del estudiante será eliminada de la base de matrículas del semestre, no procediendo facturación de pensiones a partir de la fecha del requerimiento.

**Fecha de recepción del trámite:**

❖ **Del lunes 03 de agosto al jueves 12 de noviembre 2026**

### RESERVA DE MATRÍCULA

1. Los estudiantes pueden solicitar el trámite mediante nuestra Mesa de Partes Virtual, de acuerdo a los requisitos establecidos.
2. Este proceso es para estudiantes que no se han matriculado en el semestre vigente.

**Fecha de recepción del trámite:**

❖ **Del lunes 03 de agosto al jueves 12 de noviembre 2026**

### Mesa de Partes Virtual:

<https://www.administracion.usmp.edu.pe/mesadepartes>.

- ❖ **Los estudiantes pueden visualizar respuesta de su requerimiento atendido en la Mesa de Partes Virtual y también pueden visualizar el resultado de su requerimiento por su Portal Académico SAP.**

### RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULAS

1. Los estudiantes pueden corregir su matrícula a través del portal académico SAP, bajo su responsabilidad, sin costo alguno, durante el periodo de matrícula regular, de acuerdo al Cronograma establecido por la Facultad.
2. Una vez iniciadas las clases, los estudiantes disponen de 05 días hábiles para solicitar modificación de matrícula, si fuera el caso. El requerimiento deben efectuarlo mediante la Mesa de Partes Virtual y acuerdo a los requisitos establecidos.

- **La presentación de la solicitud es una sola vez por estudiante.**

**Fecha de recepción del trámite:**

❖ **Del lunes 03 de agosto al viernes 07 de agosto 2026**

### ALCANCES

1. La solicitud de rectificación puede ser:
  - a. Aprobada de manera total
  - b. No aprobada por no haber aprobado el requisito.
  - c. No aprobada por no haber cupos disponibles.
  - d. Aprobada parcial con la autorización del estudiante /indicado en el formato respectivo.
  - e. No aprobada parcial con la autorización del estudiante /indicado en el formato respectivo.
2. En caso de solicitar la inclusión de asignaturas, el estudiante debe haber aprobado los requisitos establecidos y no tener cruce de horarios con las asignaturas ya matriculadas.
3. De solicitar retirarse de una o más asignaturas, especificar claramente la sección.
4. En todos los casos, se realizará un reajuste en el cálculo de las pensiones, según los créditos finalmente matriculados después de la rectificación solicitada.